

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Rey**

Núm. 1.665/2018

Por Resolución de Alcaldía número 93/2018, de fecha 16 de mayo, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta pública para la enajenación del bien inmueble de titularidad municipal, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villanueva del Rey.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: Calle Real, 6.
 - 3) Localidad y Código Postal: Villanueva del Rey, 14230.
 - 4) Teléfono: 957589001.
 - 5) Correo electrónico: ayto.villanuevadelrey@eprinsa.es
 - d) Número de expediente: GEX 313/2017.

2. Objeto del contrato:

Enajenación mediante subasta pública del bien inmueble urbano sito en C/ Doctor Collantes nº 13, Referencia Catastral nº 1603033UH1310S0001DB, de este Municipio, con una superficie gráfica de 65 m² y una superficie construida de 68 m².

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Subasta pública.

4. Importe del contrato:

- a) Importe total: 8.000,00 euros.

5. Garantía provisional:

400,00 euros.

6. Presentación de las ofertas:

Las ofertas se presentarán en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

a) Lugar de presentación:

1) Dirección: Ayuntamiento de Villanueva del Rey, Calle Real, nº 6.

2) Localidad y Código Postal: Villanueva del Rey, C.P.14230.

4) Dirección electrónica: <https://www.villanuevadelrey.es/sede>

7. Apertura de las ofertas:

a) Dirección: Ayuntamiento de Villanueva del Rey, Calle Real, nº 6.

b) Localidad y Código Postal: Villanueva del Rey, C.P. 14230.

c) Fecha y hora: A las 12:00 horas del quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

d) Dependencia: Salón de Plenos.

En Villanueva del Rey, 17 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Pedro Barba Paz.